

RESUMEN CALIDAD DEL AIRE EN MELILLA

Datos del 13 al 19 de enero de 2020

Del 13 al 19 de enero de 2020 se ha recogido la información de Calidad del Aire en Melilla.

El martes 14 de enero se empezaron a registrar caídas de tensión causadas por las obras de sustitución de los cuadros eléctricos, que se realizan por parte del Ayuntamiento en los Almacenes Generales, donde se encuentra ubicado el Autobús de medición.

Las caídas de tensión causadas por las obras, afectaron a los equipos y podían dañarlos. Por este motivo, el jueves 16 se decide apagar todos los analizadores hasta que finalicen los trabajos eléctricos.

El viernes 17 de enero a las 11:15h. se rearmaron los automáticos y la alimentación del Autobús de Melilla. Se realizaron comprobaciones de los analizadores sin observar ninguna incidencia. Todo está correcto y funcionando con normalidad.

No se disponen de datos válidos desde el día 14 de enero a las 08:30h. para el SO₂, NO, NO₂ y NO_x, a la 10:00h. para el CO y a las 10:45 para el O₃, hasta el día 17 de enero a las 11:45h.

De este modo, los días 14, 15, 16 y 17 no se puede realizar el cálculo la de media diaria, al no disponer de al menos un 75% de las medias horarias y al menos un 75% de los valores octohorarios para el cálculo del valor máximo octohorario diario.

A continuación, se incluye una tabla resumen con los datos obtenidos respecto a la legislación vigente.

A su vez, se incluye el índice de calidad del aire aprobado por la Orden TEC/351/2019, este índice establece un nivel de calidad del aire en función de las concentraciones medias horarias de NO₂, O₃ y SO₂ y de las medias móviles de 24 horas en el caso del PM_{2,5}. Los rangos establecidos son los siguientes:

	PM _{2,5}	NO ₂	O ₃	SO ₂
Muy bueno	0-10 µg/m ³	0-40 µg/m ³	0-80 µg/m ³	0-100 µg/m ³
Bueno	11-20 µg/m ³	41-100 µg/m ³	81-120 µg/m ³	101-200 µg/m ³
Regular	21-25 µg/m ³	101-200 µg/m ³	121-180 µg/m ³	201-350 µg/m ³
Malo	26-50 µg/m ³	201-400 µg/m ³	181-240 µg/m ³	351-500 µg/m ³
Muy malo	51-800 µg/m ³	401-1000 µg/m ³	241-600 µg/m ³	201-1250 µg/m ³

Para establecer el índice de calidad del aire en este informe, se ha tenido en cuenta las concentraciones máximas registradas en el periodo en estudio.

REAL DECRETO 102/2011					Índice de calidad del aire
PM2,5	Valor límite anual 25 µg/m ³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	23 µg/m ³	Malo
			Máxima media móvil 24h	29 µg/m ³	
NO2	Valor límite horario 200 µg/m ³ No podrá superarse en más de 18 ocasiones por año.	Periodo de promedio 1 hora	Máxima horaria	22 µg/m ³	Muy Bueno
			Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 400 µg/m ³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite anual 40 µg/m ³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	6 µg/m ³	
O3	Valor objetivo para la protección de la salud humana 120 µg/m ³ No deberá superarse en más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años.	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias	Máxima octohoraria	64 µg/m ³	Muy Bueno
			Número de superaciones del valor objetivo octohorario	0	
	Umbral de información 180 µg/m ³	Promedio horario	Máxima horaria	71 µg/m ³	
	Umbral de alerta 240 µg/m ³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
SO2	Valor límite horario 350 µg/m ³ No podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil.	Periodo de promedio 1 hora	Máxima horaria	3 µg/m ³	Muy Bueno
			Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 500 µg/m ³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite diario 125 µg/m ³ No podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil.	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria	2 µg/m ³	
			Número de superaciones del valor límite diario	0	
CO	Valor límite 10 mg/m ³	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias	Máxima octohoraria	0,9 mg/m ³	
			Número de superaciones del valor límite octohorario	0	
H2S	Valor objetivo 40 µg/m ³	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria	3,1 µg/m ³	
			Número de superaciones valor objetivo	0	

Los valores registrados durante el periodo en estudio no superan los valores límite ni los umbrales de alerta e información establecidos por la legislación.